

LAS ELECCIONES ARGENTINAS EN PERSPECTIVA COMPARADA

The Argentine elections in comparative perspective

Isidoro Cheresky
Universidad de Buenos Aires (UBA)
✉ cheresky@fibertel.com.ar

Resumen: *En 2011 se llevaron a cabo elecciones nacionales y provinciales en Argentina. Por la primera vez se puso en práctica la ley 26571, que prevé elecciones primarias de las que surgen los candidatos habilitados para competir en las elecciones nacionales. El presente artículo tiene como objetivo investigar los resultados de las elecciones argentinas en perspectiva comparada.*

Palabras-clave: *Elecciones; Argentina; ley 26571.*

Abstract: *In 2011 Argentina carried out national and provincial elections. For the first time was in practice the law 26571, which provides primary elections from which arise enabled candidates to compete in the national elections. This article aims to investigate the results of Argentine elections in comparative perspective.*

Key words: *Elections; Argentina; law 26571.*

I – El proceso electoral 2011

En 2011 se llevaron a cabo elecciones nacionales y provinciales, estas últimas en muchos casos en una fecha diferente de las nacionales por lo que el año electoral se extendió de inicio de marzo a fines de Octubre. Por primera vez se puso en práctica la ley 26571 que prevé elecciones primarias de las que surgen los candidatos habilitados para competir en las elecciones nacionales. (Ver anexo I)

El triunfo a nivel nacional de la fórmula presidencial Cristina Kirchner que se postulaba a la reelección, acompañada por Amado Boudou, fue contundente. Pero el resultado de las elecciones provinciales consagró en algunos distritos importantes el triunfo de listas opositoras al oficialismo nacional. De modo, que la fluctuación del voto ciudadano con lo que ello implica en la relación con los representantes, se mantuvo como característica de estas elecciones.

2011 fue un año de elecciones generales en las que se elegirán autoridades nacionales (Presidente y legisladores) siguiendo las normativas de la “Ley de Democratización de la Representación política, la transparencia y la equidad

electoral “(ley 26571) promulgada con veto presidencial parcial a inicios de 2010.

También se eligieron autoridades provinciales (gobernadores, legisladores provinciales, intendentes y concejales) según las regulaciones legales de cada distrito; 22 de los 24 distritos (pues en Santiago del Estero y Corrientes ya se efectuaron esos comicios). El ciclo electoral se prolongó desde el 13 de marzo (elecciones en Catamarca) hasta el 23 de Octubre

Algunos distritos, en particular el más poblado de ellos la provincia de Buenos Aires que abarca alrededor del 37 % del padrón electoral, hizo coincidir las elecciones provinciales/locales con las nacionales.

Pero otros grandes distritos realizaron sus elecciones antes de las nacionales y de las primarias nacionales: Santa Fé (22 de mayo primarias, 24 de julio provinciales); Ciudad de Buenos Aires (10 de julio primera vuelta, 31 de julio balotaje); Córdoba (7 de agosto elecciones provinciales).

Las elecciones provinciales que se van sucediendo modifican la escena pues influyen en los alineamientos de los candidatos y en las orientaciones ciudadanas. Las tres que se efectuaron inicialmente evidenciaron la nacionalización de la campaña. En dos de ellas la visita de la Presidenta, con la popularidad en alza, provocó una reversión significativa de las tendencias en el voto a favor de sus candidatos contrarrestando la influencia de los liderazgos locales. En el caso de Salta en cambio prevaleció el liderazgo del gobernador en detrimento de líderes nacionales, en partículas del Secretario general de la CGT que tenía un delfín como candidato a vicegobernador en una lista que quedó muy rezagada.

La principal innovación que introdujo la nueva ley regulatoria de las elecciones es la obligatoriedad para partidos y ciudadanos de participar en elecciones abiertas; en ellas los partidos deben acreditar un umbral de predicamento en el voto ciudadano para poder competir en las elecciones generales. Las elecciones necesarias para legalizar la oferta se llevaron a cabo en un mismo día – el 14 de agosto 2011– y en lugares de votación comunes para todos.

Pese a que se trataba de un año electoral y que, según los distritos, los electores están invitados a votar en varias oportunidades, eventualmente hasta cinco veces, el clima de movilización político es moderado. La campaña electoral oficial fue limitada a aproximadamente 30 días tanto para las elecciones del 14 de agosto como para la primera vuelta de las generales (23 de Octubre)- y a mediados de mayo todavía no están anunciadas las principales fórmulas presidenciales. Cristina Kirchner, favorita en las encuestas no ha lanzado aún su candidatura formalmente y en ocasiones desliza una duda sobre su disposición a postularse.

De modo que las elecciones generales consistieron en una confrontación entre varios candidatos coalicionales que aglutinan en torno a su proyecto mas o menos personal según los casos, fragmentos de redes y partidos. La intención de fortalecimiento de los partidos políticos a la que aspiraba la ley 26571 parece lejos de haberse logrado. Incluso, las coaliciones que se constituyeron tuvieron un carácter electoral y probablemente efímero como las del pasado. En todos los casos – para las elecciones primarias cada una de las coaliciones postuló un candidato único de modo que los electores se encontraron con una oferta política consumada y expresarán en esos comicios mas bien la preferencia entre coaliciones como pronunciamiento anticipado de las generales (la del 23 de Octubre), aunque por supuesto los candidatos procuraron ratificar o revertir ese primer pronunciamiento .

La Presidenta y el oficialismo fueron favoritos para esta lid y luego de las primarias esta presunción se confirmó. Pese a las tensiones en el seno del oficialismo y a su heterogeneidad, el kirchnerismo superó el gran malestar ciudadano de los tres años precedentes, en tanto que las oposiciones no formularon un desafío nítido y carecieron de una alternativa consistente.

II Retrospectiva sobre el ciclo Kirchnerista

La evolución del gobierno de Cristina Kirchner en su segundo mandato puede ser entendida mejor situándola en la perspectiva de lo sucedido en el ciclo de gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Kirchner (2007-2011).

La debacle de fines de 2001 fue económica y política. El descontento ciudadano con la gestión de gobierno y en particular con el congelamiento de los depósitos bancarios – que culminaría con el abandono de la paridad peso dólar y una devaluación de la moneda que perjudicaría tanto a ahorristas como a asalariados en general- desembocó en una mega protesta urbana. El Cacerolazo en lo inmediato provocó la renuncia del presidente y su sustitución por uno interino en un clima de rechazo generalizado a la representación política. E. Duhalde –el sucesor presidencial por interim – a los pocos meses convocó anticipadamente a elecciones presidenciales para abril de 2003 como modo de acortar su gobierno debilitado por la protesta social. En esas elecciones resultó ganador cuasi accidental Néstor Kirchner pues, aunque obtuvo solo el 22.4 % de los votos, saliendo segundo entre cinco competidores que tenían poca distancia entre ellos, finalmente fue proclamado Presidente. Carlos Menem quien había obtenido el primer lugar con un caudal apenas superior sabía que no podría reunir en el ballottage mas votos de los ya alcanzado por lo que abandono la competencia.

Néstor Kirchner fue el protagonista de la salida de la crisis gobernando durante los primeros años de su mandato en base a voluntad y decisión personal. Invocaba para un modo poco institucional de ejercer el poder la situación de excepción en que se encontraba el país a la que calificaba de “infierno”. Pudo sobrellevar su precaria legitimidad inicial conquistando amplio apoyo ciudadano al adoptar decisiones audaces e imprevistas y sustentando su capacidad de decisión esa misma relación directa con la opinión pública. Desminatiendo lo que los analistas políticos de entonces predecían, dio la espalda a su padrino político – E- Duhalde- e ignoró al conjunto de la “clase política” histórica, distancia que él y su esposa y sucesora mantuvieron a la largo del tiempo. Conectaba de ese modo con la extendida desconfianza social hacia “la clase política” a la cual, sin embargo, el pertenecía aunque fuese en sus márgenes como gobernador durante años de la provincia de Santa Cruz. Pero su popularidad fue también tributaria de decisiones de gobierno que lo convirtieron en campeón de la lucha contra las corporaciones – las FFAA, la Iglesia, sectores del mundo de los negocios- e impulsor en el restablecimiento de cierta autoridad del Estado, la que permitió acompañaran y favorecer un excepcional crecimiento económico – en torno al 9% anual los primeros años- alentado por la excepcional demanda internacional. Se instaló así un modo de gobernar que parecía apropiado para la situación de excepción : poder concentrado al extremo, con frecuentes decretos presidenciales que desdeñaban el protagonismo del parlamento, con un núcleo decisonal reducido del cual no participaba el gabinete y ausencia de diálogo institucional con los destinatarios y aún eventuales beneficiarios de las políticas públicas. La construcción de una organización política propia fue escasa o frágil al menos en los años iniciales y luego se dio lugar a una dinámica movimientista – es decir de baja institucionalidad y escasa participación de los socios e incluso los propios partidarios en las decisiones - incorporando como aliados a sectores progresistas provenientes de la frustrada experiencia del Frepaso y de otros sectores de izquierda democrática con el proyecto inicial de la transversalidad, y luego captando a cinco de los seis gobernadores radicales y su entorno militantes cuando se delineó – en 2006- la estrategia de la Concertación. A medida que el oficialismo se fortalecía de ese modo se acentuó una polarización con los adversarios que terminaría colocando como blanco principal a la “corporación mediática”, y en particular en el grupo de multimedias liderado por el grupo Clarín. Ya en los años mas recientes con la presidencia de Cristina Kirchner se expandió un conglomerado novedoso de medios oficialistas públicos y privados que se inscribieron en una comunicación política polarizada del lado del oficialismo. Estos medios de comunicación privados se vieron favorecidos por una distribución arbitraria de la “pauta publicitaria”, es decir de los fondos públicos para publicidad.

Durante la presidencia de Néstor Kirchner a los logros de la recuperación económica (alto crecimiento, excepcional reestructuración de la deuda pública con una quita en el valor de los nuevos títulos del 75% respecto a los precedentes) y social (caída muy significativa de la pobreza y la indigencia y el desempleo), se sumó un paso institucional acotado pero muy significativo – la renovación de la Corte Suprema con una nueva composición integrada por magistrados autónomos –, que aunque solo contrarrestó parcialmente un ejercicio del poder concentrado fue referencia de pluralidad institucional en un ciclo en que el Congreso ha carecido de prestigio en la opinión y de eficacia en su funcionamiento.

Cuando Cristina Kirchner compitió para la sucesión de su esposo –en Octubre de 2007- la popularidad de los Kirchner era aún alta, pero comenzaba a registrarse un malestar ciudadano urbano con el modo de gobernar decisionista en momentos en que el país parecía normalizado. Cristina ganó en el país cómodamente en la primera vuelta ante una oposición dividida, pero perdió en las grandes ciudades.

Este segundo mandato del proyecto iniciado en 2003, ejercido por Cristina Kirchner, estuvo caracterizado por una continuidad en el modo de ejercer el poder que aparejó inestabilidad, en los altibajos en la popularidad de los gobernantes y en desplazamientos en la composición del movimiento gobernante.

A poco de iniciado el mandato de su esposa, Néstor Kirchner impulsó la reorganización del Partido Justicialista - que se hallaba en hibernación jurídica desde el 2002- y recentró el movimiento en el aparato organizacional partidario (intendentes del conurbano y gobernadores) a los que había marginado o desdeñado durante su mandato que aplicándoles el irónico mote de “el pejetismo”.

Las expectativas de progresos en la institucionalidad que habían alentado promesas previas de Cristina Kirchner se vieron frustradas, el modo decisionista persistió y condujo a pocos meses de iniciada la nueva gestión a un agudo conflicto con los productores agropecuarios cuando se quiso imponer un incremento en las retenciones en las exportaciones en particular para la soja y el girasol. Aunque la opinión pública no era mayoritariamente hostil a las retenciones, sí lo era a un procedimiento muy generalizado que gravaba productores de muy variada rentabilidad y que se instrumentaba de modo tal que se oscurecía nuevamente el uso y destino de los fondos públicos. El malestar de los ruralistas concitó así adhesiones ciudadanas al punto que el Congreso donde el oficialismo había sido mayoritario terminó rechazando el decreto que incrementaba los gravámenes. La presión popular había logrado que la decisión se definiera en ese ámbito y que las lealtades de los bloques parlamentarios se resquebrajara a favor de la protesta.

Un modo de gobernar que hacía caso omiso del diálogo con las partes involucradas en las decisiones, de la intervención parlamentaria pero también de la maduración y argumentación de las decisiones ante la opinión pública parecía hacer agua. Las elecciones de renovación parcial del Congreso efectuadas en junio de 2009 (pese a que la renovación efectiva de los mandatos se haría efectiva solo en diciembre de ese año) fueron transformadas por el ex Presidente Néstor Kirchner en un plebiscito. El mismo encabezó la lista de diputados nacionales en el distrito bonaerense logrando que el propio gobernador en ejercicio y varios intendentes figuraran en esa lista. Pese a este recurso a quienes gestionaban el oficialismo sufrió una derrota nacional, su caudal electoral no alcanzó al 30% , y en ese bajo nivel de adhesión mantuvo también la popularidad de los Kirchner en los meses posteriores. El rechazo al oficialismo era intenso y en buena medida una oposición variopinta había sido vehículo de expresión del mismo en las urnas. Pese al fuerte traspie, con el impulso de Néstor Kirchner, el oficialismo retomó la iniciativa en el Congreso haciendo votar leyes muy importantes destinadas a reconfigurar el espacio público político (ley de medios y ley de democratización de la representación política) y a reformar la protección social (el sistema jubilatorio volvió a ser público) . Aún después de diciembre 2009 con un Congreso con mayoría opositora en diputados y un Senado en paridad fluctuante, las oposiciones no pudieron concertar iniciativas parlamentarias exitosas y la expectativa ciudadana en ellas se erosionó a lo largo del 2010. El oficialismo se recuperó lentamente, pero la hostilidad al gobierno se mantuvo con cierta intensidad alimentado por la persistencia de ciertos problemas irresueltos, en particular la inflación subestimada en los índices oficiales erosionaba los ingresos fijos, sobretudo los de los mas pobres. Desde el 2007 los progresos en la reducción de la pobreza y las desigualdades se habían estancado. Sin embargo, el gobierno impulsó medidas que contrarrestaron al menos parcialmente esos efectos corrosivos: millones de personas de tercera edad que no habían cumplimentado los aportes jubilatorios accedieron a algún tipo de protección; por decreto la Presidenta se adelantó a una iniciativa parlamentaria y creó un subsidio, de universalidad parcial, para los hijos menores de edad; se generó un nuevo plan (aunque de manejo discrecional en manos de los intendentes) para favorecer la remuneración de aquellos trabajadores que crearan cooperativas de trabajo; y también se continuó con planes de obra pública que incluían extensión de redes de agua potable y cloacales en los barrios mas carenciados.

Con todo, pasada la mitad de 2010 las encuestas pronosticaban la persistencia del rechazo al oficialismo y en consecuencia se pronosticaba su fracaso para las presidenciales venideras; hasta que sucedió lo inesperado : el fallecimiento de Néstor Kirchner.

Este acontecimiento produjo una inflexión en el clima público y en la configuración de la escena política. En primer lugar, el desconsuelo de los próximos fue de un modo muy visible la de los jóvenes kirchneristas, de las nuevas generaciones militantes fogueadas en el conflicto con el sector agropecuario y en las movilizaciones ulteriores en torno a las continuas confrontaciones que alentaba Néstor Kirchner. Esos jóvenes eran ilustrativos de una minoría de intensidad política, de militancia en expansión exhibiendo un entusiasmo y una movilización que no tenía correlato en los opositores. Y también contrastaba con el “aparatismo” del PJ, cuyas movilizaciones populares eran resultado de un encuadramiento organizacional sospechado – justa o injustamente – de acarrear, al menos en parte, sectores populares atrapados por las redes clientelares : los que venían y volvían en micros. Estos jóvenes urbanos que acudían espontáneamente a despedir al jefe político, mas solventes muchos de ellos, eran autónomos e influyentes en los sectores con los que había chocado el oficialismo en el pasado reciente.

Pero, la imagen misma de Kirchner comenzó a reformularse durante las exequias. El líder conflictivo, promotor de una hostilidad incomprensible para los sectores medios y aún probablemente para parte de los mas populares se relativizó a la hora de la imagen póstuma, en provecho del voluntarista que había conducido una salida de la crisis contra las advertencias de los factores de poder y de muchos de los expertos consagrados.

Al desaparece él disminuyó la conflictividad y la polarización, y esa distensión permitió al oficialismo encarnado ahora en la figura de Cristina Kirchner poner en valor ciertos logros y emprender la reconquista de la opinión.

La otra faz de esta desarticulación que produjo la desaparición física del líder afectó a las oposiciones que se vieron desprovistas del factor unificador provisto por la figura de quien provocaba rechazo en importantes sectores de la opinión.

En poco tiempo el viraje en la opinión y en clima público se consolidó instalándose la posibilidad que el ciclo kirchnerista se continuara con un segundo mandato de Cristina Kirchner.

III – La oferta electoral 2011

(Precandidatos candidatos presidenciales y legisladores nacionales 2011)

La oferta electoral nacional se definió el 25 de junio 2011 con rectificaciones ulteriores, de acuerdo con el calendario electoral, en vistas a la competencia en las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) del 14 de agosto.

La gran mayoría de las candidaturas fueron propuestas por coaliciones y su considerable número (seis son las más significativas) ilustra, así como la proliferación de listas de adhesión (listas que adoptan como propias una candidatura de nivel electoral superior – por ejemplo una lista de gobernador que adhiere a una candidatura presidencial de una etiqueta que tiene su propio candidato a gobernador), una importante fragmentación política principalmente entre las fuerzas opositoras. Coaliciones que se habían iniciado se deshicieron y dieron lugar a ofertas independientes. Los casos más notorios de separación se protagonizaron entre la UCR y el socialismo, y en el espacio del peronismo federal o disidente.

De modo que la definición de la oferta electoral produjo desplazamientos y reagrupamientos significativos. Las coaliciones que se constituyeron, en la mayoría de los casos discontinúan o reorientan las identidades políticas existentes previamente o esbozadas precedentemente. Así han aparecido las siglas UDESO (Unión por la democracia social) con Alfonsín- González Fraga; Frente Popular con Duhalde- Das Neves y FAP (Frente amplio progresista) con Binner- Morandi. Un rasgo común a los diferentes espacios coalicionales es el decisionismo en la confección de la oferta electoral (la selección de los candidatos). Para las candidaturas presidenciales en la mayoría de los casos se trató de autoproclamaciones acompañadas de la designación personal del compañero de fórmula. Coaliciones políticas en las que la deliberación o negociación ha tenido poca incidencia, pues en cada caso ha predominado la decisión del líder de popularidad.

Aunque para las primarias del 14 de agosto no hubo competencia entre fórmulas presidenciales en el interior de los espacios políticos, si lo hubo para otros cargos : gobernador de la provincia de Buenos Aires en el FPV, para legisladores nacionales en algunos distritos en el Frente amplio progresista (FAP), y para otros cargos provinciales y locales en casi todas las principales coaliciones.

1- Las principales coaliciones

- **El Frente para la Victoria**

El movimiento oficialista aparecía como la fuerza dominante en la escena, con alta posibilidad de resultar triunfante en las elecciones generales.

La formulación de la oferta electoral nacional y aún provincial especialmente para la provincia de Buenos Aires produjo un fuerte reacomodamiento en el oficialismo en provecho del entorno presidencial y de lo que se considera el núcleo leal a la Presidenta en detrimento del sindicalismo, del aparato justicialista especialmente el bonaerense e incluso de los aliados “de izquierda” más autónomos (los movimientos sociales, Nuevo encuentro de Sabatella, y

los miembros residuales del radicalismo y el socialismo K). El método que permitió confeccionar listas para diputados y senadores nacionales y aún para diputados y Senadores provinciales con presencia expansiva de los militantes de “La Campora” y de leales a los funcionarios del entorno de la presidencia fue la concentración de las decisiones en la Casa Rosada que intervino con un rol protagónico de Zaninni en la confección y/ veto de las candidaturas que debían ser avaladas por él y la Presidenta.

Cristina Kirchner al anunciar su propia candidatura, se autoproclamó invocando su voluntad personal como traducción o interpretación de la voluntad popular a la que “se somete”, pese a las circunstancias personales por las que atraviesa (el fallecimiento de Néstor Kirchner). Sin ninguna referencia a decisiones o pedidos partidarios (que los hubo), coalicionales o a intercambios con su entorno.

El signo de la intervención de la Presidenta en la confección de las candidaturas fue el de la renovación política, en detrimento de potenciales adversarios, contrapoderes o incluso de leales que fueron desconsiderados (los casos mas notables Pampurro, Nicolas Fernández y Rossi).

Las nominaciones mas significativas a nivel ejecutivo fueron la de su compañero de fórmula, A. Boudou y la de Mariotto para secundar a Scioli en la fórmula bonaerense. Un intento similar por designar una preferida de Kirchner para acompañar a De la Sota como vicegobernadora fue resistida por el líder provincial y condujo a la ruptura con el peronismo cordobés. La designación de Boudou es significativa, no proviene del riñón del peronismo y es disciplinado a la voluntad de la presidenta - es la virtud que se resalta- pero tenía buena relación con Moyano. Se la consideraba una figura de proyección dado los avatares de la salud de Cristina Kirchner, y si los planes de reforma constitucional para habilitar una segunda reelección o un un cambio en el régimen de gobierno (hacia el parlamentarismo como algunos analistas especulan) se frustran, aparecía como un potencial aspirante a la Presidencia en 2015.

En el caso de las listas para legisladores nacionales de Ciudad de Buenos Aires, de Provincia de Buenos Aires y también de otros distritos esa intervención marginó o redujo la proporción de los postulantes promovidos por los jefes locales del aparato peronista (generalmente los intendentes y los gobernadores) y por el núcleo dominante de la CGT (Moyano).

Debe considerarse que la conformación de la oferta conllevó un debilitamiento de D. Scioli –frecuentemente presumido como alternativa del peronismo tradicional a la Presidenta– pues M. Ishi intendente de Malvinas Argentinas se postuló como desafiante del gobernador en el oficialismo con la lista 6 7 8, que evoca la vertiente radicalizada del oficialismo y aparte con apoyo en sectores del gobierno. Este desafío se suma al de Nuevo Encuentro de M. Sabatella que C. Kirchner aceptó como candidato a gobernador de una lista de adhesión que competió con Scioli por fuera del FPV, el 23 de Octubre.

Esta “renovación política” tuvo como canal principal a la agrupación La Campora – fundada por Máximo, el hijo de la Presidenta– y compuesta por militantes y un núcleo dirigencial que se desempeña mayoritariamente en cargos públicos – en la Anses, Aerolíneas Argentinas, etc. Varios candidatos accedieron al Congreso nacional, pero también a la legislatura porteña y a la bonaerense constituyendo un vector futuro de transmisión confiable de la voluntad presidencial.

Los sectores tradicionales del oficialismo, herederos del peronismo histórico y del aparato partidario local y provincial así como el liderazgo sindical fueron conmovidos por la definición presidencial de las candidaturas, que los perjudicó. La popularidad de la Presidenta recurso necesario para la mantención del poder político de estos sectores atenuó las reacciones.

En la provincia de Buenos Aires una expresión formal del descontento del aparato fue la ruptura del Cariglino, el intendente de Malvinas Argentina, con el partido oficialista y su pase de bando, postulándose ahora para la renovación de su mandato con la sigla Frente popular de E.Duhalde.

En la provincia de La Pampa que también llevó a cabo sus elecciones el 23 de Octubre en coincidencia con las nacionales, C. Verna, sobre el cierre de las listas, decidió desistir de su candidatura a gobernador por el oficialismo en disconformidad con la imposición presidencial de una candidata a diputada. Esta finalmente fue postulada en la lista de los aliados de Nuevo Encuentro con apoyo de una fracción del justicialismo provincial. Verna había sido uno de los Senadores que había retornado al oficialismo permitiéndole recuperar la mayoría en la Cámara alta.

El malestar de Moyano con la marginación de sindicalistas que solo llevan a dos candidatos en posiciones elegibles en la lista bonaerense – uno de los cuales es un metalúrgico que no reviste en la corriente del camionero- se expresó a través de las declaraciones airadas de dirigentes afines y se tradujo en el rechazo público de dos de ellos Piumato y Schmid) a ser candidatos a diputados (en Ciudad de Buenos Aires y en Santa Fé) en lugares decorativos que no les daban la posibilidad de resultar electos.

De este modo el corporativismo sindical que se había expandido y se presentaba como un significativo recurso organizacional del poder se veía debilitado en su posición dentro del conglomerado oficialista. Las reacciones sindicales permitían ya entonces prever la evolución hacia un alejamiento duradero.

En todo caso el debilitamiento del poder político sindical continúa la tendencia de los últimos años.

Legisladores de origen sindical en el Congreso nacional (declinación)

1983/1993 - de 39 a 23

1993/2003 - de 23 a 17

2003/2011 - de 17 a 13

En la actual Cámara de diputados finalizan su mandato 4 legisladores de origen sindical y tienen posibilidades de ingresar 2.

La renovación política en el oficialismo se centraba en los candidatos a legisladores nacionales y provinciales (al menos en la provincia de Buenos Aires) y no a nivel local como había sido en 2007. En ese entonces, al menos diez intendencias del conurbano bonaerense cambiaron de mano a favor de oficialistas renovadores gracias a la difusión en ese entonces de “listas colectoras”, es decir paralelas a las del intendente histórico.

El signo ideológico de la renovación emprendida no siempre es evidente y se combina en algunos casos con un pragmatismo desprejuiciado. En La Rioja, C. Menem otrora diabolizado, encabezaba, como candidato a senador, una de las dos listas oficialistas incluyendo en ella a kirchneristas de mas antigüedad.

- **Las coaliciones opositoras**

La acción que una parte importante de las oposiciones había concertado en el Congreso nacional luego de la derrota del oficialismo en junio de 2009 no tuvo el éxito esperado y al aproximarse el proceso electoral se acentuaron las divisiones entre ellas.

Las principales fuerzas políticas que presentaron candidaturas nacionales son coaliciones entre partidos y redes y, como se ha señalado, inspiradas por líderes o en algún caso acuerdo entre líderes.

Dado que la escena electoral se constituyó poco antes de los plazos legales para postular y con actores bastante imprevistos, el peso electoral de cada uno de ellos parecía incierto; se iría perfilando durante la campaña y se precisaría el 14 de agosto en oportunidad de las PASO. Se perfilan dos coaliciones significativas por contar con una implantación territorial especialmente en el principal distrito, la provincia de Buenos Aires, y líderes tradicionales : la Union por la democracia social (UDESOS) con Alfonsín y González Fraga de candidatos presidenciales y De Narvaez como postulante a gobernador de la provincia de Buenos Aires y Frente popular con Duhalde y Das Neves como candidatos presidenciales, pero los resultados desmentirían esa presunción.

Por su parte, el Frente Amplio progresista (FAP) también constituido en vistas a la competencia electoral , con las candidaturas de Binner y Morandini tiene menor implantación nacional consolidada – aunque presentó candidatos para legisladores nacionales en la mayoría de los distritos-, pero tiene una presencia importante en la ciudad de Buenos Aires y parecía tener posibilidades de triunfo en las elecciones provinciales en los distritos de Santa Fé (lo que se confirmó) y Córdoba (lo que no sucedió), donde en principio las coaliciones opositoras antes mencionadas son mas débiles.

Por último fuerzas de menor peso electoral, pero no desdeñable fueron la Coalición Cívica (CC) que postula a Carrió y Pérez, y Compromiso Federal (CF) cuyos precandidatos presidenciales son Rodríguez Saa y Vernet.

+ UDESOS

Esta coalición entre la UCR y un sector peronista (el de De Narvaez) es el resultado de un viraje propiciado promovido por R. Alfonsín en vistas a dotar a su candidatura partidaria de una mayor competitividad, y que supuso el abandono de su inicial perfil social demócrata al romperse la alianza con los socialistas (H. Binner) y el GEN (M. Stolbitzer), debido a los desacuerdos provocados por la asociación con los mencionados peronistas.

En esta fuerza persistía la tensión entre el perfil inicial de izquierda que adoptó Alfonsín asociado a una reivindicación identitaria “radical”, con el perfil más ecléctico de las candidaturas de coalición y el propósito en poner de relieve la negatividad (aunque en un tono que procura contrastar con la conflictividad exhibida por el oficialismo), es decir la convergencia anti kirchnerista. Las chances de esta coalición se jugaron (infructuosamente) en superar la desconfianza de tradiciones radicales y peronistas persuadiendo a unos y otros sobre el común interés en converger contra la actual gestión de gobierno.

Las candidaturas acordadas ilustraban una voluntad de convergencia en la que coexisten líderes de vocación republicana, sindicalistas y funcionarios probos. Pero, en el varios distritos, especialmente en la ciudad de Buenos Aires los aliados presentaban listas separadas para legisladores nacionales y competían para legisladores provinciales e intendentes en varios (veinte) distritos importantes de la provincia de Buenos Aires. Esta situación de competencia entre listas que adhieren a la fórmula coalicional se repite en otros distritos del interior.

+ FRENTE POPULAR

Luego del fracaso en cohesionar al Peronismo Federal, E. Duhalde abandonado por A. Rodríguez Saá que compite por separado, se lanzó al armado de una oferta nacional con peso de personalidades destacadas del peronismo tradicional algunas que fueron notorias en el pasado como el propio Duhalde quien fue presidente (2002-2003), y otros que son legisladores o dirigentes peronistas “residuales” pero con cierta notoriedad, en resumen ex Ministros nacionales, ex gobernadores, senadores y funcionarios, y algunos diputados en ejercicio. Aunque presentaba candidatos a legisladores en todo el país su presencia más significativa se dio en la provincia de Buenos Aires

donde fue candidata su esposa, el ex Ministro Amadeo (para gobernador), encabezando la lista de diputados, G. Camaño. Amén de la red partidaria con la que contaba- a la que se sumó a último momento el intendente Cariglino – lo que podía ser el signo de otras simpatías ocultas en el aparato de los municipios bonaerenses que todavía no se habíann manifestado- tenía el respaldo de una red sindical menor pero significativa, la de Barrionuevo y Venegas.

+ FAP

Luego que su candidato a gobernador (Bonfatti) ganara las internas en la provincia de Santa Fe donde es gobernador y que Raul Alfonsín – a quién preveía acompañar en la fórmula presidencial- estableciera un , para él inaceptable pacto electoral, Hermes Binner con el respaldo de su Partido socialista, lanzó su candidatura presidencial conformando una coalición con Frente del Sur (Solanas), Gen (Stolbizer) y el Partido Nuevo (Juez). Emergía así la expectativa de una izquierda democrática que había tenido antecedentes en los noventa, pero carecía en el pasado inmediato de una presencia nacional significativa. Binner podía invocar una gestión de gobierno en Santa Fé que muchos entre quienes la conocían la consideraban ejemplar, y podía contar con aliados con posibilidades de mantener una fuerte implantación en sus distritos o aún de triunfar en las elecciones provinciales y nacionales (en Córdoba, en Ciudad de Buenos Aires y en menor medida en provincia de Buenos Aires). Pero a la hora de presentar los candidatos de la coalición prevalecieron las divergencias,-14 de modo que Solanas con un sector menor se retiró y lanzó una fórmula presidencial por separado. Con todo, los acuerdos se mantuvieron para las elecciones locales en los distritos de ciudad de Buenos Aires, Córdoba y otros menores.

IV – Resultados de las elecciones primarias y de las generales (14 de agosto y 23 de Octubre)

El 23 de Octubre se efectuó la primera vuelta de las elecciones nacionales – que resultó ser la definitiva-, y en coincidencia elecciones en ocho provinciales que eligieron gobernador y otros representantes provinciales y locales, entre ellos la provincia de Buenos Aires el distrito mas importante.

Con estos comicios finalizaba una año electoral que había comenzado en el mes de marzo con las elecciones en Catamarca y que tuvo un punto culminante el 14 de agosto con la realización de las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias (PASO) que según la nueva legislación

electoral consagra los candidatos que competirán por los cargos nacionales en las elecciones generales.

Los resultados de las elecciones del 23 de Octubre

En estos comicios se confirmó el excepcional triunfo electoral de Cristina Kirchner que resultó reelecta con un porcentaje superior al obtenido por todos los otros presidentes constitucionales desde la democratización emprendida en 1983. Los otros seis competidores obtuvieron resultados muy inferiores, siendo la distancia entre la ganadora y quien le sigue de 37.31%.

Entre las PASO y las generales la Presidente incrementó sus votos y el ordenamiento de los competidores varió significativamente. El candidato Hermes Binner que en las primarias llegó cuarto alcanzó en las generales el segundo lugar.

Las consecuencias de estos resultados excepcionales son muy significativas para la configuración de la escena política e institucional

	C.Kirchner	H. Binner	R. Alfonsín	A. Rodríguez Saa	E. Duhalde	Altamira	E. Carrió
Primarias- 14 de agosto	50.24	10.18	12.2	8.17	12.12	2.35	3.07
Primarias- 23 de Octubre	54.11	16.80	11.14	7.96	5.85	2.30	1.85

La escena que se perfila desde ahora y en particular a partir del 10 de Diciembre cuando asuman las nuevas autoridades nacionales y en algunos distritos que acaban de realizar los comicios es considerablemente diferente a la de los últimos años transcurridos aunque por la evolución más reciente no pueda considerarse inesperada.

Un oficialismo dominado por la figura presidencial y con un inmenso poder.

Un oficialismo poderoso y oposiciones débiles o incipientes constituyen una escena que se puede calificar de poder unipolar como fue el de Néstor Kirchner en sus primeros años de gobierno, aunque en circunstancias muy diferentes.

El de Cristina Kirchner es el tercer mandato de un proyecto político emprendido con su marido fallecido hace justo un año antes de su reelección.

Pero este voto no solo es el mas significativo (N. Kichner 22.4% en 2003; C. Kichner 45.28% en 2007), sino es también el que le da mas libertad personal para gobernar y el que le brinda mas recursos institucionales.

La Presidenta que se va a suceder en el poder gozaba, ya en los inicios del proceso electoral, de una alta popularidad que le permitió incidir personalmente en la configuración de la oferta del Frente para la Victoria impulsando la presencia de sus partidarios mas leales, algunos provenientes de la agrupación La Campora, en las listas de diputados nacionales de numerosos distritos, a los candidatos para las elecciones locales de la ciudad de Buenos Aires, al postulante para vicegobernador de la provincia de Buenos Aires y evidentemente a su compañero de fórmula. Esta decisión verticalista, en detrimento de las pretensiones del secretario de la CGT (Hugo Moyano) y de los caudillos peronistas del conurbano bonaerense y de los gobernadores, tuvo una intensidad inédita.

Su presencia en la campaña se limitó a su presencia pública como mandataria y unas pocas apariciones en actos. Sus spots publicitarios y otros anuncios políticos la tenían como referente exclusivo, por lo que siguiendo con la analogía con la presidencia Kirchner, procuró una relación directa con la ciudadanía y reclamó un respaldo al proyecto, a la acción de gobierno, encarnado en ella y no en una organización partidaria. De modo que su llamado político y la distancia respecto a los componentes tradicionales del heterogéneo movimiento que lidera dan la medida de cuan personalista ha sido el respaldo obtenido. En el discurso de celebración del triunfo no hubo referencias ni emblemas partidarios ni menciones a Peron y Evita, salvo el indirecto al referirse en el segundo discurso de la noche en la Pza de Mayo a su propio pasado (“... darle las gracias a esta multitud de jóvenes argentinos que han vuelto a recuperar la Plaza de Mayo. Y quiero decirles mis queridos, déjenme decirles mis queridos, que en cada uno de ustedes, me veo yo y lo veo a él hace muchos años en este mismo lugar. Pero también déjenme decirles que los veo en un momento superador de aquellos momentos. Esta plaza que ha sido plaza de alegrías, pero también de desencuentros y enfrentamientos. Yo quiero celebrar que esta juventud, después de 8 años de gobierno, viene a levantar las banderas con alegría y no con odio, con amor a la patria”). Esta no puede ser entendida sino como una referencia al 1º de mayo de 1975 cuando Peron echó a la juventud de su partido de la Plaza en un clima de improperios y hostilidad.

a- La amplitud del triunfo esta dada por el porcentaje de votos que le dio el triunfo en 23 de las 24 provincias, en una extensión territorial que incluyó las grandes ciudades (en las que había perdido en 2007). Salvo Rodriguez Saa, sus competidores fueron derrotados en sus propias provincias y a veces ciudades.

Si se observa la totalidad del proceso electoral – incluyendo las elecciones provinciales- se puede registrar el fracaso de algunos de sus candidatos en distritos importantes: ciudad de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. Pero en sentido al menos formal su sigla coalicional (Frente para la Victoria) y sus aliados triunfaron en todas las provincias salvo ciudad de Buenos Aires, Santa Fé, Corrientes y San Luis. Córdoba y Chubut donde ganaron gobernadores justicialistas disidentes, se alinearon posteriormente. Ello en cuanto a la extensión territorial del triunfo.

b- Igualmente la extensión sociológica de su triunfo es notoria, incluyó a los sectores mas populares y medios urbanos y rurales y particularmente las ciudades de la pampa húmeda que fueron sede de la revuelta de los ruralistas en 2008. En la provincia de Buenos Aires el oficialismo ganó en las elecciones municipales en 100 de los 135 distritos (conquistó 15 nuevas intendencias), así como en Santa Fe ya se había impuesto como mayoría tanto en la Cámara de diputados como de Senadores pese a haber perdido la gobernación.

c- Las diferentes corporaciones se han alineado – pese a la tensión con la CGT -, y los líderes políticos opositores están muchos de ellos retirándose de la escena y otros en una actitud expectante de los futuros pasos del gobierno.

d- En cuanto al Congreso ahora el oficialismo es mayoría pero con una cohesión y probable disciplinamiento muy distinto al de la fase anterior a Diciembre de 2009 y aún de julio de 2008 (momento en que el oficialismo se fracturó en la votación sobre la resolución 125 referida a las retenciones a las exportaciones agrícolas).

Cámara de diputados (257escaños - quórum 129)

	FPV ¹	ACyS ²	U.PRO ³	Al. K. ⁴	C.Izq. ⁵	Otros	
Hasta 10 Dic. 2009	115	52 (UCR 24)	30	22	(en otros)	38	
Después 10 Dic. 2009	97	80	47	16	8	9	

¹ Frente para la Victoria, oficialismo

² Acuerdo Cívico y Social (Coalición Cívica, UCR, Socialismo)

³ Unión Pro(Macri, De Narvaez, Solá)

⁴ Aliados del oficialismo.

⁵ Centro Izquierda (P. Solanas, M.Sabatella, SI)

Cámara de Senadores (72 escaños- Quorum 37)

	FPV/PJ	Aliados FPV	ACyS	PJ opositor	Otros opositores
Hasta 10 Dic. 2009	34	6	14	10	8
Después 10 Dic. 2009	30	6	15	12	9

A partir del 10 de Diciembre 2011 el oficialismo incluyendo aliados tendrá mayoría en ambas Cámaras : 131 en diputados y 38 en Senadores

Las oposiciones, fragmentadas y en crisis o descomposición. Emergencia del Frente Amplio Progresista

El Frente amplio Progresista (FAP) logró pasar de la cuarta a la segunda posición incrementando su voto en el 60% entre las PASO y la generales, a expensas de las otras oposiciones. Se constituyó poco antes del cierre de presentaciones para las PASO con el liderazgo del gobernador socialista de Santa Fé , Hermes Binner, asociado a grupos políticos de ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, y Córdoba.

Obtuvo el segundo lugar, entonces a nivel nacional, pero con una implantación nacional muy desigual pues logró el segundo lugar en 7 distritos para la fórmula presidencial (aunque no en todos ellos para diputados o senadores), pero entre ellos los cuatro mas numerosos.

Presumiblemente reunió el voto progresista o de izquierda reformista disconforme con el oficialismo pero también, luego de las PASO, captó un

voto anti oficialista no necesariamente progresista. Así en los barrios de Recoleta, Palermo, Colegiales Belgrano y Nuñez de la Ciudad de Buenos Aires en los que había ganado Duhalde en las primarias, en las generales dieron preferencia a Binner.

Igualmente significativo de la captación de un voto anti k es que la lista de diputados porteña del FAP salió tercer lugar detrás de la lista PRO que responde a M. Macri que no llevaba candidato presidencial; probablemente una parte de este electorado cortó boleto a favor del candidato socialista.

Esta fuerza política aunque solo cuenta con 22 diputados nacionales (la cuarta en orden de importancia) y 4 senadores, emerge como dotada de una voluntad de oposición firme pero constructiva, tanto más cuanto que se sitúa en el terreno progresista del que el núcleo del oficialismo se reclama. Su desafío es cohesionarse pues reúne vertientes heterogéneas y dotarse de mejores recursos organizacionales e implantación territorial pues paradójicamente a los largo del año transcurrido ellos han menguado.

UDESOS/ UCR

Esta coalición liderada por la UCR a nivel nacional pero aliada a F. De Narvaez en Pcia de Buenos Aires y ciudad de Buenos Aires llevando como candidato a Presidente al radical R. Alfonsín y como candidato a gobernador en el principal distrito al peronista De Narvaez, comenzó a deshacerse luego del pobre resultado electoral en las PASO. La campaña de la UCR fue zigzagueante pasando de una declaración de identidad social demócrata a la aspiración de una alianza anti oficialista en la presunción de un descontento ciudadano que fue intenso en el pasado pero como se vio ya no estaba vigente y finalmente se centró en el llamado a un voto identitario (el partido centenario, el recuerdo de la recuperación de la democracia en el 83) que no impidió que retrocediera electoralmente, pero quizás menos de lo que se preveía al retener un voto testimonial.

Gracias a la implantación territorial del radicalismo, la UDESOS estuvo presente en la gran mayoría de los distritos, ocupando el segundo lugar en 9 de ellas, en muchos casos las provincias más chicas.

Mantuvo recursos institucionales, es con 41 diputados la segunda fuerza en esa Cámara y ocupara igual posición en el Senado con 17 escaños. Ganó en las elecciones precedentes capitales de provincia importantes : Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Chaco.

Es una fuerza política en crisis y probablemente sus divisiones internas consuman las energías de recursos partidarios menguantes, en el futuro inmediato.

Peronismo Federal

Se trata de una fuerza en desagregación luego de varios fracasos. No logró una candidatura unificada. El expresidente Duhalde abandonado por sus aliados obtuvo en resultado muy por debajo de sus expectativas en las PASO y entre estas y las generales, redujo su electorado a menos de la mitad. A. Rodriguez Saa por su parte aunque logró resistir al embate kirchnerista en la provincia de la que fue gobernador, San Luis, también obtuvo un resultado pobre en las PASO y vio ligeramente reducido su electorado en las generales.

Esta corriente, que aspiraba a recomponer el peronismo desalojando a los Kirchner y que parecía con buenas posibilidades tres años atrás luego del conflicto del gobierno con los ruralistas, se fue desgranando y algunos principales exponentes se alejaron como es el caso de C. Reutemann y F. Sola. En los papeles cuentan con una bancada en ambas Cámaras de una cierta significación, pero parece improbable se mantengan unificados. Algunos de ellos pueden volver al girar en la órbita del oficialismo.

ANEXO I

La ley que reforma la institucionalidad partidaria

2011 fue un año de elecciones generales en las que se elegirán autoridades nacionales siguiendo las normativas de la “Ley de Democratización de la

Representación política, la transparencia y la equidad electoral “(ley 26571) promulgada con veto presidencial parcial a inicios de 2010.

También se eligieron autoridades provinciales (gobernadores, legisladores provinciales, intendentes y concejales) según las regulaciones legales de cada distrito; 22 de los 24 distritos pues en Santiago del Estero y Corrientes ya se efectuaron esos comicios). El ciclo electoral se prolongó desde el 13 de marzo (elecciones en Catamarca) hasta el 23 de Octubre .

Algunos distritos, en particular la provincia de Buenos Aires que registra alrededor del 37 % del padrón electoral, hicieron coincidir las elecciones provinciales/locales con las nacionales. Pero la mayoría y en particular los grandes distritos (a excepción de de Buenos Aires; es decir Capital Federal, Córdoba y Santa Fé votaran antes del tercer domingo de Octubre) .

La ley que regula las elecciones y la actividad partidaria

La ley de democratización de la Representación política... introdujo considerable innovación en la normativa para la competencia política, la que no se abordarán en detalle en este sucinto informe.

La introducción de las elecciones primarias, simultaneas y obligatorias (para los partidos y para los ciudadanos) como paso ineludible para poder seleccionar candidatos que compitan en las elecciones y los requisitos para constituir nuevos partidos así como para legalizar los existentes y habilitarlos para actuar como tales, constituyen capítulos esenciales de esa ley. El propósito explícito de esta ley que contó en su momento con apoyo de las grandes fuerzas políticas es el de fortalecer el sistema de partidos políticos sobre un eventual eje bipartidista superando la, hasta ahora, extendida fragmentación y proliferación de mini partidos, y acercar los partidos a los ciudadanos al requerirse una alta convalidación por parte de estos de la oferta electoral.

Pese a que la ley contó con el apoyo de las principales fuerzas políticas, desde el comienzo se suscitaron críticas e interrogantes.

LA LEY

La denominada Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral (Ley 26.571) fue un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo el 28 de octubre de 2009. Luego de obtener la media sanción en la Cámara de Diputados el 18 de noviembre del mismo año, fue aprobado el 12 de diciembre por el Senado. El texto aprobado por el Senado

fue vetado parcialmente en sus artículos 107 y 108 y promulgado por el Poder Ejecutivo Nacional.

Hasta la fecha el Poder Ejecutivo Nacional emitió cuatro decretos reglamentando ciertas cuestiones de la citada ley: el Decreto 935/2010 reglamentó la incorporación de nuevas tecnologías en el Registro Nacional de Electores y la implementación del procedimiento para dejar constancia de la situación de ciudadanos declarados ausentes por desaparición forzada, el Decreto 936/2010 reglamentó la Ley N 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos en relación con la administración de los recursos que componen el Fondo Partidario Permanente, el Decreto 937/2010 reglamentó la Ley N° 937/2010 que estableció el reconocimiento de los partidos políticos, la constitución de alianzas electorales y requisitos para la afiliación y renuncia y, por último, el Decreto 938/2010 reglamentó el Consejo de Seguimiento de las Elecciones Primarias y Generales, funciones, informes, propuestas.

Por su parte la Cámara Nacional Electoral, en aplicación de los requisitos establecidos en la nueva ley respecto de la continuidad de la personalidad jurídico-política de los partidos políticos, estableció a lo largo del 2010 la caducidad de una centena de partidos, algunas con condición de apelables y otra de firmes.

La Ley, que tuvo por objetivo modificar algunos artículos del Código Nacional Electoral, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la Ley de Financiamiento de los Partidos, incorpora nuevos elementos en los procesos electorales. Esta situación novedosa provocó una serie de discusiones, en torno a la reglamentación y la aplicabilidad de la Ley en las próximas elecciones, en las cuales tuvieron participación tanto representantes políticos como jueces.

Jueces Federales

Entre los actores que manifestaron las primeras críticas a la nueva ley electoral tenemos a los jueces federales con competencia electoral, los cuales están encargados de la confección de los padrones electorales. La jueza federal de la Ciudad de Buenos Aires, María Servini de Cubria, y el juez federal de La Plata, Humberto Manuel Blanco elevaron ambos, por separado, un oficio a la Cámara Nacional Electoral indicando ciertas dudas respecto a la implementación de lo dispuesto en la Ley 26.571 en la organización de las próximas elecciones. Las dudas surgían en torno a dos puntos centrales.

En primer lugar ambos jueces federales afirmaron que era imposible tener lista la actualización de los padrones electorales para las elecciones primarias de agosto. María Servini de Cubría precisó que no iba a ser posible incorporar en el padrón electoral nacional a aquellas personas que hubieran cambiado de domicilio en el 2010.

En segundo lugar los jueces manifestaron la imposibilidad de cumplir con el cronograma electoral establecido en la nueva ley ya que entienden que entre las elecciones primarias y la elección general media un período de tiempo escaso para poder realizar el escrutinio, sobretodo en el distritos más grandes como lo es el de la provincia de Buenos Aires. Para el juez Blanco, si las primarias se realizaran el 14 de agosto, el 3 de septiembre vencería el plazo para que los partidos presenten sus candidatos para su oficialización para las elecciones generales, por efectuarse el 23 de octubre. La Justicia tendría entonces sólo 18 días para realizar el escrutinio. Lo cual entiende son pocos días para concluir con dicha labor.

Varios partidos políticos se hicieron eco de los dichos de los referidos jueces federales y expresaron su preocupación respecto de la organización de los próximos comicios. Mauricio Macri expresó que “hay muchas dudas alrededor de estas internas, somos muchos los que tenemos dudas acerca de su viabilidad”. Por su parte Elisa Carrió, sostuvo que se trata de “una ley no debatida suficientemente” y “de imposible cumplimiento”. Margarita Stolbizer acusó al gobierno nacional de “manejar el proceso electoral y las reglas a su antojo... Tanto la Justicia como los diferentes partidos políticos, estamos denunciando que la ley electoral, que impone la interna abierta, es de cumplimiento imposible.” Desde el Peronismo Federal, el diputado Gustavo Ferrari sostuvo que “está claro que especulan (en el oficialismo) con sus tiempos de la política para resolver qué les conviene hacer con la Reforma Electoral que habían diseñado como traje a medida para su continuidad”. Francisco de Narvaez indicó “yo dudo que se hagan las primarias porque los tiempos son impracticables y ya lo han dicho el juez electoral de la provincia de Buenos Aires, Manuel Blanco, y la jueza electoral porteña Servini de Cubría”. Por último Fernando Pino Solanas, sostuvo que la nueva ley “desde sus inicios fue pensada como una legislación censora a las nuevas fuerzas emergentes” con la que el Gobierno intenta “eliminar adversarios.”

Oponiéndose a las críticas de los jueces federales, el presidente de la Cámara Nacional Electoral (la cual depende del Poder Judicial), Alberto Dalla Vía, y el presidente de la Dirección Nacional Electoral (la cual depende del Poder Ejecutivo), Alejandro de Tullio, afirmaron la aplicabilidad de la nueva ley en las próximas elecciones y el cumplimiento del cronograma electoral.

Ante las críticas de los jueces federales Alberto Dalla Vía les respondió que “no es función de los magistrados dictar leyes, sino aplicarlas o, como en este caso, cumplir con las obligaciones que en ellas se establecen. Debe hacerse el mayor esfuerzo con todas las herramientas que se tengan disponibles para lograr el mejor resultado posible. La Cámara va realizar todos los esfuerzos en el marco de la ley para llevar adelante el proceso electoral”. Si bien manifestó su compromiso a organizar los comicios según lo dispuesto por la nueva ley, Alberto Dalla Vía sostuvo que aún faltan temas a reglamentar como los relativos a la publicidad oficial y la regulación de la campaña.

Por su parte Alejandro Tullio sostuvo que “la ley de Reforma Política esta plenamente vigente” por lo cual el cronograma electoral establecido iba a poder desarrollarse sin problemas. A su vez insistió que “lo que falta por reglamentar no tiene nada que ver con el funcionamiento de los partidos políticos, que está todo en el texto de la ley. Faltan decisiones de orden operativo, que saldrán en febrero, pero que no tienen nada que ver con los derechos de cada uno, sino con temas prácticos.”

El Ministro del Interior Florencio Randazzo expresó que el Gobierno Nacional estaba realizando todos los esfuerzos posibles para que el cronograma se cumpla a tiempo. Informó que se había suspendido la feria judicial y que se firmó un convenio con la Corte Suprema de Justicia por el que se financiara 41 mil horas extras y 161 contratos para actualizar los padrones. Afirmó que la ley “esta operable” y reglamentada. El único aspecto que falta concluir es el relativo a la distribución de los espacios audiovisuales.

Distribución de los espacios audiovisuales

La Ley 26.571 establece que a todos los partidos políticos se les será asignado una cantidad determinada de pauta publicitaria gratuita durante el período de campaña electoral no pudiendo pagar por espacios adicionales a los establecidos. La distribución de dichos espacios será realizada por la Dirección Nacional Electoral. Según la ley se asigna un 50% de pauta publicitaria en igual medida a todos los partidos y otro 50% de manera proporcional en base a los votos obtenidos en la última elección.

Esta nueva normativa generó dos preocupaciones en los partidos políticos de la oposición. En primero lugar reclaman la necesidad de reglamentar la publicidad oficial ya que a través de esta los candidatos del partido gobernante pueden publicitarse y utilizar dicha pauta como una publicidad adicional a las horas determinadas por la ley. En segundo lugar preocupa a los partidos

políticos la manera en la cual se va a distribuir la pauta entre los diferentes partidos políticos, tema aún no reglamentado.

Alejandro Tullio expresó que está listo el decreto que reglamenta la distribución de los espacios publicitarios y que sólo resta que este sea estudiado por la Presidenta. En una entrevista al diario La Nación anticipó que el horario y el canal que le toque a cada partido se definirá por sorteo y que “todas las agrupaciones van a estar presentes todos los días en todas las franjas horarias en la proporción que les toque”.

Elecciones internas

El cronograma electoral establece que los partidos deben conformar sus alianzas antes de las elecciones primarias de agosto. Esto llevó a que algunos partidos hayan buscado realizar elecciones internas anteriores a las primarias, de manera a definir sus respectivas alianzas electorales.

La UCR ha manifestado su intención de realizar elecciones internas abiertas para elegir candidato presidencial (pueden votar los afiliados al radicalismo como los independientes no afiliados a otro partido político) el 30 de abril. En ellas participarán Ernesto Sanz y Ricardo Alfonsín. La mesa directiva del Comité Nacional de la UCR sostuvo que estas elecciones serán vinculantes para el partido, aunque podrán presentarse otros candidatos en las elecciones primarias de agosto. Por su parte Julio Cobos declaró que no participará de las internas radicales y que, en caso de buscar ser candidato presidencial, lo hará a través de su participación en las elecciones primarias de agosto.

El espacio del PJ disidente también manifestó su intención de realizar una interna previa a las elecciones primarias. Esta idea obtuvo el apoyo de Eduardo Duhalde, Ramón Puerta, Adolfo y Alberto Rodríguez Sáa y Juan Carlos Romero. Das Neves y Felipe Solá rechazaron la propuesta y manifestaron su intención de presentarse en las elecciones primarias fijadas en agosto. Los comicios se celebrarían en forma escalonada por regiones todos los domingos a partir del 3 de abril. En cada fecha se elegirían convencionales que integrarían en julio una asamblea general, que votaría quién va a ser el candidato definitivo que representará al Peronismo Federal. La coordinadora de dicho espacio estableció el 4 de febrero como fecha límite para presentar candidaturas para concurrir en las internas.

En diálogo con Página/12 el 24 de enero Alejandro Tullio expresó que los comicios serán “actividades internas” y por ende “no van a tener el apoyo de la Justicia Electoral”. Por ende se esperaría que los partidos no cuenten con

los padrones necesarios para realizar las elecciones internas. Sin embargo en la edición del 25 de enero en La Nación se indica que la Justicia Federal otorgará el padrón electoral a todo partido que lo solicite. Por ende, está por verse si los partidos que buscan desarrollar sus internas abiertas lograrán obtener los padrones que son fundamentales para poder realizarlas.

La posibilidad de realizar las elecciones internas se va más difícil dentro del PJ disidente debido a que sus miembros se encuentran divididos respecto a su desarrollo y debido a no contar con una estructura partidaria de la envergadura que posee la UCR lo que dificulta la organización de dichos comicios.

Dado que el cronograma electoral establece que la campaña electoral se inicia recién el 15 de julio, algunos partidos consideraron que el tiempo dado para la campaña electoral era poco. Dada esta situación estos partidos vieron en el desarrollo de unas elecciones internas la posibilidad de publicitar y posicionar a sus candidatos con más tiempo.

Acción de amparo

Por su parte la UCR presentó el 30 de noviembre de 2010 una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional “por omisión de su obligación de reglamentar en tiempo hábil la Ley N° 26.571 en cuanto introduce en nuestra práctica política la selección de candidatos a representaciones públicas nacionales mediante elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias”. Consecuentemente la UCR exigía que se le obligue al Poder Ejecutivo a “dictar la reglamentación que se encuentre pendiente”. A falta de dicha reglamentación la UCR aducía que la ciudadanía y los partidos políticos ignoraban “las reglas de juego que habrán ser aplicadas”, tornando en poco transparente el proceso electoral.

Entre los puntos que la UCR considera necesario una reglamentación aún no hecha por el Ejecutivo Nacional tenemos los siguientes. Primero la “posibilidad de hacer una selección de candidatos con carácter previo a la realización de las elecciones primarias abiertas”, es decir si la ley no prohíbe el desarrollo de elecciones internas previas a las elecciones primarias como buscan realizar la UCR y el Peronismo Federal. Según la acción de amparo la ley avala esta posibilidad ya que esta establece que aunque haya una sola lista igualmente deben realizarse las elecciones primarias. Un segundo punto se refiere se refiere a la reglamentación sobre los “colores de las boletas de cada

partido y a su forma de selección y prioridades...y el modo de resolver los conflictos” que puedan surgir respecto a este asunto. Un tercer punto a reglamentar se refiere a la composición y las facultades de las juntas electorales partidarias. En cuarto lugar hizo referencia a la viabilidad o no de las “listas colectoras”, que posibilita las alianzas de hecho, es decir no inscriptas, las cuales están impedidas en la nueva ley. En quinto lugar tenemos el pedido de reglamentar la distribución de los espacios publicitarios en los medios de comunicación. La acción de amparo considera que sobre este punto la falta de reglamentación “puede dar lugar a la mayor discrecionalidad” por parte del Poder Ejecutivo. Para finalizar su acción de amparo la UCR solicita que se declare la cuestión “como de puro derecho”.

V – Cronograma electoral provincial

- **13 de marzo 2011:** Catamarca.
- **20 de marzo 2011:** Chubut.
- **10 de abril 2011:** Salta.
- **26 de junio 2011:** Tierra del Fuego.
- **24 de julio 2011:** Santa Fe.
- **28 de agosto 2011:** Tucumán.
- **JUNIO (ε) :** Caba
- (Corrientes y Santiago del Estero no tienen elecciones)

VI – Cronograma electoral nacional

- **15 de junio 2011:** conformación de alianzas.
- **15 julio 2011:** comienzo campaña electoral de las elecciones primarias.
- **12 de agosto 2011:** finaliza campaña electoral.
- **14 de agosto 2011:** elecciones primarias abiertas (no limitadas a los afiliados de cada partido), simultáneas (para todos los partidos) y obligatorias.
- **17 de agosto 2011:** inicio del escrutinio definitivo
- **3 de septiembre 2011:** cierra el registro de candidatos proclamados de las agrupaciones para la elección general.
- **18 de septiembre 2011:** comienza campaña electoral para las elecciones generales.
- **21 de octubre 2011:** finaliza campaña electoral.
- **23 de octubre 2011:** elección general.
- **26 de octubre 2011:** inicio del escrutinio definitivo.
- **4 de noviembre 2011:** comunicación de los resultados al presidente del Senado de la Nación.
- **20 de noviembre 2011:** segunda vuelta electoral.

- ***23 de noviembre 2011***: inicio del escrutinio definitivo.